Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de Sabarro de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar un agente en calidad de "suplente" -a partir del día de la fecha y hasta el 11 de marzo de 1992- con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en reemplazo de la señora Paula Palacio, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no
  permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER WILLEAD DE IBARRA

SEURITATIO LE PADO A/O, LE LA
SECRETARIA DE SU LAPITATA DE JUDIÇIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION